

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**

En Granada, siendo las 13h. del día 27/04/2018, bajo la presidencia de la Sra. Decana de la Facultad de Trabajo Social D<sup>a</sup> María Teresa Díaz Aznarte, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne con carácter ordinario, en segunda convocatoria, la Junta de Facultad de Trabajo Social, en el Aula 25, con el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior pendiente. (Ordinaria 19/03/2018).**
- 2.- Informe de la Decana.**
- 3.- Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de nuestra Facultad para asociarse a la Asociación Universitaria Andaluza de Trabajo Social.**
- 4.- Debate y aprobación, si procede, de la estrategia de internacionalización de la Facultad de Trabajo Social en el periodo 2018-2020.**
- 5.- Debate y aprobación, si procede, de los criterios de concesión de la calificación de Matrícula de Honor a los estudiantes salientes en el marco de los programas de movilidad internacional.**
- 6.- Debate y aprobación, si procede, de un repositorio de acceso público para la consulta de los Trabajos Fin de Grado.**
- 7.- Debate y aprobación, si procede, del Plan de Ordenación Docente para el curso 2018/2019.**
- 8.- Sugerencias y preguntas.**

D<sup>a</sup> María Teresa Díaz Aznarte, Decana de la Facultad, abre la sesión excusando la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Facultad que han comunicado previamente su ausencia por distintos motivos: Ana Alcázar Campos, María Espinosa Spínola, Jorge Guardiola Wanden-Berghe, Juan Herrera Guevara y Juan Antonio Maldonado Molina.

**1.- Aprobación, si procede, del acta anterior pendiente. (Ordinaria 19/03/2018).**

Se aprueba por unanimidad.

**2.- Informe de la Decana.**

D<sup>a</sup> María Teresa Díaz Aznarte informa sobre diversas gestiones y actividades programadas desde la última junta celebrada, como la celebración de la Segunda Jornada de Orientación y Formación para la Inserción Laboral de los/as Trabajadores/as Sociales celebrada el 16 de marzo, el I Seminario Internacional Interuniversitario de debate y reflexión: Trabajo Social y Salud el 8 y 9 de Mayo en Jaén y 10 de mayo en Granada y la asistencia a las sesiones de la Conferencia Universitaria Andaluza de Trabajo Social

**3.- Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de nuestra Facultad para asociarse a la Asociación Universitaria Andaluza de Trabajo Social.**

En cuanto a la Asociación Andaluza de Trabajo Social se presentan los Estatutos y se pone de manifiesto la idea de crear una Secretaria General con una página web específica, la realización de actividades científicas desde la asociación y proponer que la sede se ubique en Granada. Se aprueba por unanimidad.

**4.- Debate y aprobación, si procede, de la estrategia de internacionalización de la Facultad de Trabajo Social en el periodo 2018-2020.**

Se exponen los diversos criterios de la estrategia de Internacionalización 2018/2020 que han sido elaborados por el Vicerrectorado de Internacionalización. Como presupuestos básicos se exige que cada centro diseñe su propia estrategia y que esta sea aprobada por la Junta de Facultad. Como consecuencia de ello se somete a la aprobación de la Junta la estrategia elaborada por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Emprendimiento Social para el bienio 2018/2020. Se aprueba por unanimidad.

**5.- Debate y aprobación, si procede, de los criterios de concesión de la calificación de Matrícula de Honor a los estudiantes salientes en el marco de los programas de movilidad internacional.**

Se exponen los criterios de concesión de calificación de Matrícula de Honor a los estudiantes salientes en el marco de los programas de movilidad internacional elaborados por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación y Emprendimiento y se abre el debate atendiendo a que estos criterios pueden ser

discutibles ya que se puede hacer depender la obtención de la máxima calificación dependiendo de las calificaciones obtenidas en otras asignaturas.

Se fundamenta para la determinación de tener en consideración las calificaciones del expediente académico el hecho de que es necesario tener elementos objetivos de valoración al no existir una correlación exacta entre la calificación de matrícula de honor en el caso español y las máximas calificaciones establecidas en los sistemas educativos universitarios de otros países. Además, para una mayor clarificación se exige adicionalmente que el tutor de la Universidad extranjera emita informe favorable en el que se dictamine que se ha otorgado la máxima calificación que se puede obtener en dicho país. En cualquier caso, este certificado de la Universidad de destino también redundaría a la hora de recabar un criterio objetivo para la determinación de la excelencia académica del alumnado.

Por último, se reflexiona sobre la problemática que puede suponer que a posteriori se incluya en las actas alumnado con matrícula de honor cuando ya se haya cubierto el cupo de las mismas que permite el sistema. Se resuelve esta problemática al constatar que las calificaciones de los alumnos salientes se incluyen al margen de las actas ordinarias. Se aprueba por unanimidad la propuesta elaborada por el Vicedecanato.

#### **6.- Debate y aprobación, si procede, de un repositorio de acceso público para la consulta de los Trabajos Fin de Grado.**

Se someten a debate diversos aspectos del repositorio que pueden ser controvertidos. Por una parte el hecho de que datos personales del alumnado o profesorado se expongan a la luz pública y, en consecuencia, que se tenga que contar con la correspondiente autorización para ello por parte del alumnado y profesorado, que solamente se incluya una parte del trabajo fin de grado como se realiza en los repositorios de otras universidades o solamente una parte y si se deben incluir todos los trabajos fin de grado en el repositorio o solamente aquellos que hayan alcanzado unos mínimos de excelencia.

Se argumenta que el hecho de utilización de este sistema en sí mismo puede tener grandes repercusiones ya que a veces el TFG puede suponer un trabajo previo para la posterior defensa de un Trabajo fin de máster o de la propia tesis e incluso puede suponer una garantía de acceso para poder ganar concursos para obtener puesto de trabajo, por lo que pueden representar una gran significación para el futuro laboral del alumnado, con los subsiguientes problemas que ello puede representar para determinar la existencia o no de plagio.

Se exponen varios ejemplos al respecto como el de la Universidad Pablo de Olavide donde al principio se oferto gratuitamente la aplicación pero luego se exigió una aportación económica aunque solamente se incluyeran resúmenes o el de la Universidad de Huelva donde se incluye todo el texto. En cualquier caso se argumenta que existen otras alternativas al margen del repositorio como la de crear un archivo donde se depositen los TFG de forma digital en el decanato o subir gratuitamente los trabajos a otro tipo de plataformas como por ejemplo academia. Además se considera que en el repositorio se va a publicar relativamente poco y no va a tener mucho uso. Por todo ello se considera posponer el debate y aprobación de este asunto para Juntas posteriores.

#### **7.- Debate y aprobación, si procede, del Plan de Ordenación Docente para el curso 2018/2019.**

Una vez expuestas las consideraciones de elaboración del Plan de Ordenación

Docente por parte del Vicedecanato de Docencia, Estudiantes y Relaciones Institucionales se debate sobre la posibilidad de realización de cambios en los horarios y sobre el establecimiento de un sistema de alternancia en el calendario de exámenes para que no se repitan las mismas fechas para los mismo profesores en años consecutivos. Sobre la primera cuestión se considera que los horarios se comunicaran a cada departamento y ya internamente en cada departamento se distribuyen entre el profesorado del mismo las asignaturas correspondientes conforme a esos horarios predeterminados. En relación con el segundo asunto se comenta la adopción de un sistema de alternancia distribuyendo asignaturas por mitades de forma que consecutivamente los exámenes se irán distribuyendo por cada una de ellas consecutivamente entre la primera y la segunda mitad del período de exámenes. También se analizan otras cuestiones relativas a este Plan como la existencia de hasta diez grupos de supervisión o la posibilidad de evitar para el curso próximo que se apure al máximo el tiempo de salida nocturno a las 22:00 horas. Sobre este último asunto se considera que una posible solución podría ser que se adelante las clases a las 15:30 en el horario de tarde para así poder culminar a las 21:30. Además se recomienda que se envíe un correo electrónico al profesorado insistiendo en que las clases se culminen un cuarto de hora antes para que se puedan realizar las tareas pertinentes para poder proceder al cierre del Centro. Finalmente se aprueba por unanimidad el Plan de Ordenación Docente.

#### **8.- Sugerencias y preguntas.**

No se plantean cuestiones adicionales a las ya debatidas en los anteriores puntos correspondientes al orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:45 horas del día 27/04/2018.

**Vº Bº LA DECANA**

**María Teresa Díaz Aznarte**

**Fdo.: EL SECRETARIO DE LA FACULTAD**

**Juan Romero Coronado**